



NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Art. 69 Ley 1437/2011 y Art. 25 Decreto 440/2015)

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a la señora MARIA TERESA ARDIAL ROA, se procede a notificar por este aviso la Resolución RG 3129 de 23 de Septiembre de 2015, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Magdalena Medio.

Se le informa a la interesada que contra el acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el Director Territorial Magdalena Medio, dentro de los diez (10) días siguientes, contados a partir de la fecha de la presente notificación, de conformidad a lo contemplado en el artículo No. 2.15.1.6.6 del Decreto 440 de 2016.

Este aviso y copia íntegra del acto administrativo permanecerá en un lugar de acceso al público de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, ubicadas en **Bucaramanga**: en la Carrera 33 No. 35 - 11 Barrio El Prado; o **Barrancabermeja**: en la calle 49ª No. 10-56 y se incluirá en la página electrónica de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas por el término de cinco (5) días.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

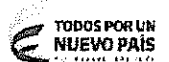
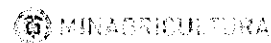
Fecha de fijación: 02 de Marzo de 2018.

Fecha desfijación: 08 de Marzo de 2018.

KAROL JULIETH CASTILLA FERREIRA
ABOGADA AL DESPACHO
DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

ID: 128420

RT-RG-FO-29 V2



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección/Oficina Territorial

Calle 49 A # 10-56. Teléfonos (57 7) 6111058 - 314-4398701 Sede Barrancabermeja - Colombia

Carrera 33 # 35 - 11 Barrio El Prado Celular - 311-5614800 Sede Bucaramanga - Colombia

www.unidaddegestiondetierras.gov.co